**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 45º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**República del Congo**

 30 de enero de 2024

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de la República del Congo y agradecemos su presentación. Valoramos los esfuerzos del país para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del EPU.

Destacamos el compromiso del Congo con los derechos humanos y en especial las recientes ratificaciones y adhesiones a diversos instrumentos internacional en la materia.

Reconocemos los esfuerzos impulsados para adoptar medidas específicas a fin de favorecer las cuestiones de género y eliminar todas las formas de discriminación en este ámbito, penalizar los abusos conyugales y la trata de personas, en especial de mujeres y niños.

Nos complace la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2022-2026) que recoge los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Venezuela alienta al Gobierno del Congo a seguir con sus avances en derechos humanos y le recomienda:

* Continuar avanzando en la implementación de los proyectos para mejorar la salud de su población, en especial para la reducción de la mortalidad materno infantil.
* Seguir consolidando sus políticas sociales y de derechos humanos con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, para continuar reforzando la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más vulnerables.

Le auguramos éxitos en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**